



NOTA ACLARATORIA.- EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS POLICIAS LOCALES, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR INSTANCIAS SE HA AMPLIADO PARA COMPLETAR 20 DÍAS HÁBILES, CON EL FIN DE QUE NO HAYA CONFUSIÓN CON EL CÓMPUTO DE PLAZOS PARA LOS SOLICITANTES, SE CONSIDERA EL SIGUIENTE PERIODO VÁLIDO PARA LA ADMISIÓN DE INSTANCIAS:

- DESDE EL 25 DE MAYO AL 13 DE JUNIO
- DESDE EL 2 DE JULIO AL 9 DE JULIO

EN CONSECUENCIA, TODAS LAS INSTANCIAS QUE NO ESTÉN PRESENTADAS EN ESOS PLAZOS SE ENTENDERÁN FUERA DE PLAZO, POR TANTO, QUIENES HUBIERAN PRESENTADO SUS SOLICITUDES EN PLAZO DIFERENTE, SI ESTÁN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO, DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SUS INSTANCIAS. (QUIENES YA HAYAN PRESENTADO LA SOLICITUD CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SOLO TENDRÁN QUE PRESENTAR LA INSTANCIA).

MARMOLEJO, 3 DE JULIO DE 2019.